



COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 013/19
Buenos Aires, 07 de febrero de 2019
Expediente CUDAP N° 71610/2018
Procedimiento: Licitación Privada N° 11/2018

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Adquisición de resmas de papel y cartulinas para el Rectorado y Consejo Superior y sus dependencias”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 133, los siguientes oferentes:

- 1- **Papelera Pergamino S.A.I.C.A.**.....\$ 2.121.590,88.-
- 2- **Formato S.A.**.....\$ 1.280.076,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Papelera Pergamino S.A.I.C.A. y Formato S.A.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Papelera Pergamino S.A.I.C.A. y Formato S.A.** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



VII)- ANTECEDENTES.-

De conformidad con lo prescripto por el artículo 64 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires corresponde dejar debida constancia de que no se considera la oferta presentada por la empresa **Papelera Pergamino S.A.I.C.A.** para el renglón N° 7 como alternativa, ya que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares no contempla la admisión de las mismas.

La oferta presentada por **Papelera Pergamino S.A.I.C.A.** para los renglones N° 4, 5 y 8 a 11 no resulta conveniente por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

La oferta presentada por la empresa **Formato S.A.** para los renglones N° 1, 2 y 3 no cumple técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por cuanto la calidad de los productos ofertados resulta inferior a la requerida en las especificaciones técnicas que rigieron la presente Licitación.

La empresa **Papelera Pergamino S.A.I.C.A.** para los renglones N° 1 a 3 y 12 a 15 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por:

Papelera Pergamino S.A.I.C.A.: para los renglones N° 4, 5 y 8 a 11 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente preventivado por el área requirente.

- 3) **RECHAZAR TÉCNICAMENTE:** la oferta presentada por:
Formato S.A.: los renglones N° 1, 2 y 3, por cuanto la calidad de los productos ofertados resulta inferior a la requerida en las especificaciones técnicas que rigieron la presente Licitación.
- 4) **DECLARAR: fracasado** el llamado para los renglones N° 4, 5 y 7 a 11 por no contarse con ofertas admisibles y convenientes y **desierto** para el renglón N° 6 debido a que no se han recibido ofertas para el mismo, desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad.

- 5) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:



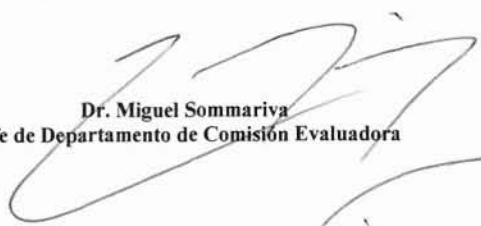
Papelera Pergamino S.A.I.C.A.:


| | |
|--------------------|-----------------|
| Renglón N° 1..... | \$ 475.461,00.- |
| Renglón N° 2..... | \$ 694.028,40.- |
| Renglón N° 3..... | \$ 97.045,00.- |
| Renglón N° 12..... | \$ 5.092,02 - |
| Renglón N° 13..... | \$ 5.092,02- |
| Renglón N° 14..... | \$ 5.092,02- |
| Renglón N° 15..... | \$ 5.092,02- |


Importe Total Preadjudicado.....\$ 1.286.902,48.-

**SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS
CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS .-**

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Martin San Jose Mañanes
Direccion General de Servicios y Mantenimiento


Dra. Julia Maria Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones